

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

La Autoridad Nacional de Infraestructura, ANIN (Sujeto Activo), con domicilio en Av. República de Chile 350, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, creada mediante Ley N° 31841, tiene bajo su cargo la formulación ejecución y mantenimiento de los proyectos o programas de inversión, actuando a través de la Dirección de Gestión Predial; en cumplimiento de la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, comunica que sobre las áreas afectadas por la ejecución del proyecto: "Creación del servicio de protección ante peligro de inundaciones en ambas márgenes del Río Huarmey, desde el Sector Huamba hasta la salida al mar, en los Distritos de Huarmey y Huayan de la Provincia de Huarmey – Departamento de Ancash con CUI N° 2501291", se han identificado a los ocupantes que a continuación se detallan:

ITEM	CÓDIGO	OCCUPANTE	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS					COORDENADAS UTM	ZONA	PARTIDA REGISTRAL OFICINA REGISTRAL DE CASMA	ÁREA m ²				
				PROVINCIA DE HUARMY Y DEPARTAMENTO DE ANCASH												
				SECTOR	DISTRITO	DENOMINACIÓN / REFERENCIA DE LA UBICACIÓN										
43	2501291-HUAR-P2R-295	FIDEL GARCIA ROJAS	32115977	CONGON	HUARMY	Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el Km 5.0 cruzando el puente Cuz Cuz, se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable hacia zona "el lecheral" a una longitud 1.2 km aprox. se encuentra el área afectada.		815035.9646	8885389.3804	17 S	02101067, 11006411, 07005263 y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,936.11				
44	2501291-HUAR-P2R-296	VICTOR ALFONSO SANCHEZ VICTORIO	42883198	LECHERAL BAJO		Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el Km 5.0 cruzando el puente Cruz Cruz, Se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable a una longitud de 0.45 km. aprox. se encuentra el área afectada.		814785.1717	8885385.9727	17 S	02102306, 02101067 y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,787.19				
45	2501291-HUAR-P2R-297	MARLENY AUREA AGUILAR GILIO	47129353	CUZ CUZ		Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el Km 8.2 cruzando el puente Mandinga, Se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable a una longitud de 900m. aprox. se encuentra el área afectada.		818619.8800	8886289.7969	17 S	02101364, 11005638, 02100434, 07005266	11,913.10				
46	2501291-HUAR-P2R-298	EDUARDO DONATO CASTILLO RIMAC ALEJANDRINA MARTHA CASTILLO RIMAC	32121013 08697628	MANDINGA		Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el Km 8.2 cruzando el puente Mandinga, Se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable a una longitud de 600m. aprox. se encuentra el área afectada.		818585.0950	8886131.9126	17 S	02100434, 07005266, 11005638	288.08				
47	2501291-HUAR-P2R-299	ISAIAS JACOB MACEDO HUANUCO	31639250	2 DE MAYO		Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el Km 8.2 cruzando el puente Mandinga, Se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable a una longitud de 400m. aprox. se encuentra el área afectada.		818707.5081	8886401.3859	17 S	11004632, 07005266, 11005638	5,114.73				
48	2501291-HUAR-P2R-315	ROSLINA LUJERIO LEON	80621059	LECHERAL ALTO		Carretera Huarmey-Aija (AN-109) aprox. en el km 5.0 cruzando el puente Cuz Cuz, se ingresa por la derecha mediante una trocha carrozable hacia zona "El Lecheral" a una longitud 1 km aprox. se encuentra el área afectada.		814947.9345	8885392.0469	17 S	02101067 y ÁREA SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	4,163.20				

Asimismo, se comunica que todo aquel tercero interesado en cuestionar el reconocimiento de las mejoras a favor de los ocupantes señalados en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de diez (05) días hábiles contados a partir de la publicación, podrán apersonarse al domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual – ANIN:

<https://sso.anin.gob.pe/login>

Lima, octubre de 2025

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL



Firmado digitalmente por:
MONZON CASTILLO Erick
Daniel FAU 20611816953 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 23/10/2025 16:43:04-0500

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N°32841-NVCV.-ANTE MI, MAXIMO DIMAS YANAVILCA ROMERO, CON D.N.I. N° 07067919, CASADO Y ROSA MARIA YANAVILCA ROMERO, CON D.N.I. N° 25479286, CASADA; EN SU CALIDAD DE POSEEDORES QUE CONTINUAN EJERCENDO LA POSESIÓN Y DOMINIO QUE SOBRE EL LOTE PRESCRIBIENTE MANTENIA SU CAUSANTE COMUN ZACARIAS YANAVILCA EVANGELISTA DE QUIEN HAN SIDO DECLARADOS SUS HEREDEROS LEGALES CONFORME APARECE DE LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11091604 DEL REGISTRO DE SUCESIONES INTESTADAS DE LIMA; SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL LOTE 5, DE LA MANZANA H, CON UN AREA DE 160.00 M2 (CIENTO SESENTA PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS) QUE FORMA PARTE DE LA URBANIZACIÓN SAN CAYETANO, DISTRITO DE EL AGUSTINO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: AGRICOLA Y COMERCIAL MONICA SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA QUE CONFORME SE REGISTRA EN LA ANOTACION PREVENTIVA DEL ASIENTO D00001 DE LA PARTIDA N° 02379813 DEL REGISTROS DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN POR PRESUNTA Y PROLONGADA INACTIVIDAD, HECHO QUE SE CORROBORÓ CON LA INFORMACIÓN EN LINEA DEL RUC- SUNAT DONDE NO APARECE REGISTRADO CONFORME A LEY, LO QUE CUMPLIO CON PUBLICAR PARA CONOCIMIENTOS DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 5 INCISO "d" DE LA LEY 27333 Y EL ART. 165 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. LIMA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2025. VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

EDICTO.- EXP. N° 554-2021-0-3003-JR-CI-01, EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURÍN que despacha la Dra. JESSICA ROSALINDA JULIAN ROQUE y la secretaria judicial PAULA C. CORDOVA VILA, en lo seguidos por DAVID RAUL REYES CAMACHO contra DAVID ANTONIO SALAZAR CAMACHO y OTROS sobre INCLUSIÓN DE HERENCIA, por RESOLUCIÓN N° SEIS de fecha 09.01.2024, SE DISPUSO: 1. NOTIFIQUESE EN EL DOMICILIO QUE FIGURA EN SU FICHA RENIEC A LOS DEMANDADOS SALAZAR CAMACHO HILDA ISABEL, SALAZAR CAMACHO VICTORIA ROSARIO, SALAZAR CAMACHO GLADYS GLORIA, SALAZAR CAMACHO MARIA MAGDALENA, SALAZAR CAMACHO DAVID ANTONIO Y SALAZAR CAMACHO CARMEN ROSA, con copia de la demanda y anexos, escrito de subsanación, copia del auto admisorio y la presente resolución, a fin de que hagan valer su derecho en el término del inciso 5 del artículo 478 del C.P.C. 2. NOTIFIQUESE A LOS POSIBLES SUCESORES DEL DEMANDADO SALAZAR DE LA VEGA MELECIO, mediante edictos judicial electrónico de conformidad a los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, asimismo en el diario el Peruano y otro de mayor circulación, **bajo cuenta y costo del demandante; vencido el plazo de publicación artículo 479 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, **DEBIENDO LA PARTE DEMANDANTE ADJUNTAR ARANCEL JUDICIAL POR PUBLICACIÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICOS**, bajo responsabilidad en la demora. Lurín, 03 de Diciembre del 2025. PAULA CYNTHIA CORDOVA VILA - Especialista Legal - Juzgado Especializado Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.**

PRO. 4474.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, ALVARO MARTIN BAYONA MATSUDA, SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN LA QUE POR ERROR CONSIGNARON EL NOMBRE DE SU SRA MADRE COMO ELENA MATSUDA DE BAYONA, CUANDO LO CORRECTO ES ELENA MATSUDA MATZUDA DE BAYONA; DE IGUAL MANERA CONSIGNARON EL NOMBRE DE SU PADRE COMO "JORGE BAYONA MEDINA", CUANDO LO CORRECTO ES "JORGE PORFIRO BAYONA MEDINA". LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.

**SOLERH SAC. EN LIQUIDACIÓN
BALANCE DE LIQUIDACIÓN -
RUC n.º 20602532993 - 24 de junio de 2025**
TOTAL ACTIVO 0.00
TOTAL PASIVO 143,361.18
PATRIMONIO
Capital Social S/ 1,000.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/(142,361.18)
Dr. MÁXIMO HERRERA MOSCOL - LIQUIDADOR
CPC. NOE PEDRO BURGA BENITES - MAT. 31502

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO KARDEX N° 27723 - NVCV.- ANTE MI, PATHZY CHAYNA ANGELINO, PERUANA, CON DNI. N° 40874912, SOLTERA, SE HA PRESENTADO ANTE ESTA NOTARIA SOLICITANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27157 Y 27333; SE LE DECLARE PROPIETARIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO CONSTITUIDO POR UN ÁREA DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE 8.29 M2 (OCHO PUNTO VEINTINUEVE METROS CUADRADOS) Y EL 0.17 % (CERO PUNTO DIECISIETE POR CIENTO) DE LAS ÁREAS COMUNES, CORRESPONDIENTE A LA TIENDA N° 1099, JIRON PARURO - CALLE ANTICONA NUM 860, CERCADO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INDEPENDIZADO E INSCRITO EN LA PARTIDA N° 11176581 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULAR REGISTRAL: A.W. FABER CASTELL PERUANA S.A.; QUIEN FUE NOTIFICADO EN SU DOMICILIO DECLARADO EN RUC - SUNAT SITO EN: AV. LA MOLINA NRO. 161, FND. INQUISIDOR Y PULIDO (LET. A-B OVALO SANTA ANITA), DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, HABIÉNDOSE ADMITIDA LA NOTIFICACION PERSONAL; SIN PERJUICIO DE LO CUAL SE EFECTÚA EL SIGUIENTE AVISO EN CONFORMIDAD CON EL INCISO D DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 27333. LIMA, 04 DE DICIEMBRE DEL 2025. VÍCTOR FÉLIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AVENIDA RIVA AGÜERO NUMERO 1318 - EL AGUSTINO - LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE WARNER MUSIC PERÚ S.A.C., EN LIQUIDACIÓN RUC 20604187151
De conformidad con el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que la junta general de accionistas de WARNER MUSIC PERÚ S.A.C., en liquidación, celebrada el 23 de octubre de 2025, acordó la disolución de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, designándose como liquidador a Luis Alberto Mendoza Bruno, identificado con DNI No. 44365554.
Lima, 24 de octubre de 2025
Luis Alberto Mendoza Bruno
DNI No. 44365554
EL LIQUIDADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se convoca a los accionistas de la EMPRESA SOCIEDAD ANONIMA MINERA AURIFERA GALLINAZO S.A.C. PERSONA JURIDICA INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA Nro.12006343 CON RUC. Nro. 20454835841, a una junta general de accionistas a llevarse a cabo el día 24 de diciembre del 2025 a horas 3.00 P.M y para el día 30 de diciembre del 2025 a las 3.00 P.M en segunda convocatoria, a realizarse en el local de la sociedad ubicada en:

EN LA CALLE SAN JUAN DE DIOS Nro. 107 INTERIOR 203, CERCADO DE AREQUIPA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, para tratar la siguiente AGENDA:

- 1.- Renovación y ratificación del cargo del gerente general
- 2.- Otorgamiento de poderes y facultades al gerente de la Empresa para la formalización de los acuerdos adoptados.

Lima, 15 de diciembre del 2025
LAZARO FALCON QUINTANA
DNI. Nro. 08987960
GERENTE

EDICTO JUDICIAL.- Exp. N.º 03889-2025-0-1866-JP-CI-02 seguido ante el 2º Juzgado de Paz Letrado de Barranco y Miraflores. RECCIO REYES MARIA LUISA interpone demanda de SUCESION INTESTADA de los causantes VICTOR FRANCISCO RECCIO REYES (con DNI 06622685 y, fallecido el 07 de julio del 2020 en el distrito de Jesús María — Lima -Lima) y, MAURA REYES DE RECCIO (con DNI 06644731 y fallecida el 01 de mayo del 2024 en el distrito de Jesús María -Lima- Lima), pretendiendo se le declare heredera única y universal conjuntamente con sus hermanos Víctor Francisco Martín Reccio Reyes, Gloria Alicia Reccio Reyes, Alberto Paul Reccio Reyes, José Antonio Reccio Reyes, y Mirtha Leonor Reccio Reyes, la cual fuese admitida por resolución dos del 20 de octubre del 2025, en la vía del proceso **NO CONTENCIOSO**. Avocado el Sr. Juez Li Quito Christian Omar e interviniendo el Especialista Legal Marcos Chavez Alejandro que da cuenta. Fecha 20 de octubre del 2025.